

HISTORIA DE LAS RELACIONES ÉTNICAS EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Arturo Taracena y Santiago Bastos

La idea de Guatemala como un Estado-nación étnicamente bipolar — compuesta sólo por las categorías *indígena* y *ladino*— no es consustancial a esta sociedad ni ha existido desde siempre. De hecho se ha venido construyendo históricamente a lo largo del período republicano, reduciendo la complejidad étnica que la sociedad guatemalteca heredó del período colonial, y recreando así la subalternidad de lo indígena sobre nuevas bases.

1 La formación de la nación guatemalteca (1821-1871)

La herencia colonial

El nuevo Estado republicano centroamericano creado tras la Independencia de España en 1821 propuso brevemente un *ideal ciudadano* basado en la igualdad en las garantías individuales y el ejercicio de la ciudadanía sin distinciones de pertenencia étnica, cultural y religiosa a fin de garantizar la lealtad de los habitantes a la nueva nación.

Pronto, la universalidad ciudadana pregonada fue acotada por el poder criollo aludiendo a criterios de riqueza, etnia y cultura, fundamentados en los estereotipos y prejuicios existentes. Frente a la idea de la igualdad jugaba la división étnica heredada de la colonia, que fue actualizada en el nuevo contexto de la nación liberal. La forma que va a tomar la ideología de la nación en Guatemala proviene de la forma en que la élite descendiente de los criollos coloniales la imagina. El cambio político no les resta poder, sino que siguen definiendo las reglas de la nueva república. Siguen manteniendo bastante de su ideología y comportamiento oligárquicos que la caracteriza. Para ellos, liberales o conservadores, por un lado estaban ellos -ahora identificados como “blancos” en vez de como “españoles”- y por otro el resto de la población.

En estos años, la sociedad guatemalteca se concebía a sí misma como formada por tres segmentos. Además de estos criollos, herederos de la República de Españoles, los indígenas que vienen de la República de Indios seguirán manteniendo su carácter subordinado y corporativo. Entre medias, las “castas”, mestizos o ladinos son ya un elemento reconocido y básico de la sociedad, sobre todo en el área oriental y en las ciudades. El paso de una sociedad colonial a una

nacional les permitirá una mayor presencia y pasar de su status semilegal al de ciudadanos. La necesidad de contar con cierta base que legitime el proyecto nacional y la misma base antiestamental del liberalismo serán aprovechadas por este sector para ir ganando espacios y crear una base ideológica y legal que permita el aprovechamiento de los recursos, sobre todo en detrimento de los indígenas.

Las categorías étnicas

En esta dinámica histórica el ladino se irá convirtiendo en el representante idóneo de la nacionalidad guatemalteca, mientras que el indígena fue visto como un actor incómodo, en la medida en que se le adjudicó una supuesta inferioridad social, sustentada en la idea de una supuesta "degeneración" cultural e histórica, que lo proyectaba socialmente como un factor de atraso para la modernidad requerida por el país. Se fueron creando fórmulas de participación ciudadana que mantuvieron el interés por diferenciar a los indígenas de los ladinos, lo cual implicó el reconocimiento de la diversidad étnica de manera explícita en la leyes, especialmente durante el período conservador (1839-1871). Porejemplo, en aras de extender el dominio territorial de nuevo poder, el Estado guatemalteco buscó a fortalecer el *sistema municipal*, el cual implicó para los criollos y ladinos un importante trampolín en términos de poder y fuente de obtención de recursos.

En resumen, en esta nueva dinámica "civilizadora", los ladinos se vieron favorecido frente al de los indígenas debido a cuatro razones: Su condición predominantemente *mestiza*, lo ubicaba en un estatus intermedio en el sistema de castas heredado de la colonia en 1821. Esta cercanía con el ideal criollo se reforzaba por el hecho que la inmensa mayoría de sus integrantes dominaba el castellano, aunque fuese esencialmente analfabeta y poseyera rasgos culturales comunes con los indígenas por razón del *mestizaje*. Además tenían presencia -rural y urbana- en casi todo el territorio del Estado. Y, finalmente, su consolidación de trabajadores libres y propietarios en el campo y la ciudad, mientras que a los indígenas se les imponía el sistema de trabajo forzado republicano más largo de América Latina, a lo largo del siglo XIX y gran parte del XX. Así, los ladinos guatemaltecos se vieron beneficiados como grupo social al ser vistos culturalmente como "no indígenas", gesto que reforzó la ilusión de su blanqueamiento en sus vínculos con los criollos y/o los "blancos" extranjeros inmigrantes. Esta dinámica les permitió crear una mayor distancia cultural de sus orígenes indígenas independientemente de los grados de hibridez cultural y de mestizaje biológico en los diversos sectores étnicos del país.

La población considerada entonces como "indios" se distribuía geográficamente de una forma mucho más amplia que ahora, prácticamente por todo el territorio nacional y buena parte de centroamericano. Siguen siendo el soporte fiscal del nuevo Estado: oficialmente el tributo a la corona deja de existir, pero es sustituido por "la capitación" que, aunque con base individual, sigue siendo recolectada de forma comunal. Por razones raciales y culturales, eran el grupo más alejado del ideal criollo de la nueva nación, por lo que apenas gozaron de derechos políticos. Se consideraba que tal situación sólo podría superarse en la larga duración si los asimilaban una serie de factores civilizatorios, concebidos

desde las representaciones dominantes post independentistas criolla y ladina. Mientras tanto, se les mantendría socialmente segregados, aunque sujetos a las necesidades del interés nacional con un sinfín de leyes secundarias en materia de trabajo, educación, ciudadanía, etc.

Pero las medidas tomadas para la “asimilación” realmente no afectaron apenas la vida cotidiana de los indígenas. Sí lo hizo el fin de la situación especial de las comunidades y sus tierras. Para fortalecer el poder central y por la aplicación del principio de “igualdad de oportunidades”, se extinguen las formas indígenas de poder municipal y se favorece la entrada de ladinos a estas esferas. El trabajo forzado colonial es sustituido por una nueva legislación de obras públicas con consecuencias similares. No es de extrañar, entonces, que esta época esté salpicada por continuos levantamientos y conflictos.

Los indígenas se quedaron, entonces, al margen del ideal nacional y se mantuvo el estigma de ubicarlos en un permanente estatuto de minoría de edad, lo que implicó su *tutela cívica*, la que los mantuvo en una posición subordinada, fundamentalmente por razones de orden económico. Toda esta dinámica dio legitimidad a la formulación de una *ciudadanía diferenciada* para los indígenas, la que en gran medida resultó una continuación de la política tutelar de origen colonial. Incluso el régimen conservador planteó la necesidad de aislar a las comunidades indígenas, lo que supuso restituir a los indígenas a su condición de *menor de edad*. Así no fue posible la creación de la esperada lealtad cívica a la nación en las proporciones que esperaban los políticos, con lo cual el reconocimiento de la diversidad étnica no tuvo una correspondencia justa entre lo legal y lo histórico-cultural.

Pese a esta situación de subordinación, los indígenas participaron en la medida sus posibilidades en los hechos que les afectaron. Por ejemplo, en la derrota del Estado de los Altos fue muy importante la actitud de franca oposición tomada por las comunidades indígenas, que desde el inicio protagonizaron revueltas y protestas en estas comunidades, centradas en la negativa a pagar los impuestos creados por la nueva administración y en los perjuicios económicos que suponía para las más cercanas a la ciudad de Guatemala la creación de una frontera política. Por ello, en las dos campañas militares que condujo contra Los Altos, Carrera contó con el apoyo directo o por omisión de estas mismas comunidades.

Esta diferenciación étnica era vivida de forma diferente en las diversa área del país. En el altiplano occidental, ladinos e indígenas conviven en mundos separados; los primeros intentando aprovechar la combinación de viejas estructuras y nueva ideología para asegurar un control sobre los segundos, que mantienen su vida comunitaria como forma de oponerse a ello. El poder de la oligarquía regional se basaba en el control que mantenía sobre las manufacturas textiles que se realizaban en las comunidades indígenas y de las que se apropiaban por medios compulsivos. Así, ladinos rurales o criollos urbanos tenían intereses comunes: “el indio” era el origen de su bienestar, y por ello no es de extrañar que este espacio regional la división étnica tuviera un significado totalmente diferente al del oriente. En el oriente la identificación étnica, lo que

significaba ser o no ser indígena en el oriente, era muy distinto a lo que ocurría en el altiplano occidental y se estaba caminando hacia un contexto en que el ser indígena o mestizo había perdido mucho de su razón de ser. Era un área aún mayoritariamente indígena, aunque con una importante presencia de estos mestizos y ladinos. Todos ellos viven el mismo mundo campesino y semiproletario, aunque se les considere étnicamente diferentes. La “mestización” no tuvo un referente racial, sino que se basaba en la asunción de una cultura nacional y el compartir un mismo lugar en la división regional del trabajo. En las ciudades y sobre todo la capital, la ladinidad irá asumiéndose cada vez más al contrastarla con el mundo rural que las rodea .

2 La Revolución liberal y la Guatemala bipolar (1871-1944)

La Revolución liberal en 1871 fue respaldada esencialmente por los sectores cafetaleros, ladinos de occidente. Con su ascenso, la fórmula de la bipolaridad étnica se convirtió en la forma de comprender el país y justificar el mantenimiento de una ciudadanía limitada que mantuvo un nacionalismo excluyente.

La diversidad tripartita que regía la relaciones étnicas fue simplificada siguiendo el modelo ya bipolar que se daba en Los Altos. Tras tomar el poder del Estado, los criollos y ladinos altenses buscaron redefinir la sociedad para hacerla coincidir, no sólo con sus intereses económicos, sino también con su idiosincrasia de ésta, haciendo de la ladinización una ideología concreta a nivel nacional. El depender más de relaciones de tipo colonial les hizo abrazar una ideología liberal muy *ad-hoc* que les aseguraba el control político y económico sobre las comunidades indígenas, pero esta vez teniendo a los ladinos como intermediarios, ya libres de ejercer su derecho al poder como ciudadanos dentro de esas comunidades indígenas-. Así, el concepto de ciudadanía y el imaginario nacional guatemalteco, centrado en el ámbito de lo urbano y en oposición de lo indígena y lo rural, terminaron por coincidir con el de la identidad ladina.

La tierra y la mano de obra indígena

El triunfo liberal dio nuevo bríos al discurso del progreso, la modernidad y la ciudadanía. Los factores que a los ojos de los constructores del nuevo proyecto nacional explicaban la resistencia indígena a estos procesos eran el atraso social, la multiplicidad de idiomas y una estrecha visión de comunidad, que les limitaba al espacio municipal. Por eso se buscó imponerle al indígena la salida de una asimilación “regenerativa”, para la que era imprescindible que aceptase el orden jurídico y las reglas del consumo capitalista, las cuales exigían desde un inicio hablar el español.

Por tanto, los contenidos de la enseñanza se centraron en los argumentos de “civilización” como requisito de la conversión ciudadana. Su principal medio sería la *castellanización*, que en primera instancia permitiría el traslado de los conocimientos y valores que recreaban el imaginario nacional oficial. Pero independientemente de esta universalidad pregonada con la aspiración a

educación laica y generalizada, por razones económicas e ideológicas no se buscara la escolarización masiva de la población y que el acceso a ella sólo fuera posible a personas con dominio del idioma español, con determinados recursos y ubicada áreas urbanas, de donde teóricamente se iría expandiendo la cobertura educativa hacia las áreas rurales. La responsabilidad educativa en el interior del país fue trasladada a los finqueros, con magros resultados, pues en éstos prevaleció el interés por la mano de obra barata y porque además presentaron la mínima convicción de realizar esfuerzos educativos para asimilar al indígena, apoyados en la visión racista de la inferioridad de los mismos.

Porque paralelamente el Estado liberal consideró necesaria la continuidad de los indígenas como ciudadanos pasivos y diferenciados: el impulso de la producción cafetalera exigía tierras en la zona de la bocacosta y la presencia masiva de una mano de obra estacional para la recolección del grano. La tierra y la producción pasaron a ser asunto de Estado como no lo había sido hasta entonces y la expansión de la frontera agrícola se concibió en función de la producción agro-exportadora. Para la latifundización del país, pronto desde el Estado se denunció que las comunidades poseían importantes extensiones de tierra, y promovió la privatización acelerada de la tierra y la ampliación de nuevas ocupaciones de tierras baldías y comunales.

Esto supuso un golpe fuerte a los indígenas, cuya supervivencia histórica había tenido mucho que ver con esa posesión y con la forma en que habían encarado su acción productiva, hecho que sostenía la propiedad comunal. Esa acumulación acelerada de tierras y la limitación en la extensión de las correspondientes al campesino provocó el debilitamiento de la propiedad comunitaria y la fragmentación minifundista, lanzando a miles de campesinos a la condición de *mozos*, que combinaban su trabajo temporal con la explotación de sus parcelas, o de *colonos* ubicados en las grandes propiedades, un fenómeno que resultó menos brutal por su sedentarismo para muchos campesinos que vieron así romper el lazo con sus comunidades de origen.

En teoría, se pretendía que tal mano de obra en las plantaciones de exportación creara, a través del salario, los hábitos de consumo necesarios para el requisito civilizatorio de los indígenas. Pero, en la realidad, la exigencia de mano de obra para las fincas se basó en la sujeción de los trabajadores por medio del endeudamiento, la persecución y la coerción social por parte de un aparato militar y civil, que garantizaba las cuotas de trabajo forzado a los finqueros y hacendados. El "Reglamento de Jornaleros" de 1877 puso las bases para la incorporación de los minifundistas indígenas al proceso productivo, a través de la recreación de figura colonial de la "habilitación".

De esta manera, el trabajo obligatorio resultó ser el principal factor para entender la persistencia y profundidad de las políticas de segregación existentes en la sociedad y promovidas desde el Estado. A su vez, el Estado guatemalteco se vio necesitado de ampliar los servicios y requerir mano de obra para las obras de infraestructura, con lo cual recurrió a mecanismos similares de compulsión laboral.

De esa manera, se cerraba el círculo jurídico legal que se ha descrito, pues los indígenas como trabajadores agrícolas forzados tenían limitados el acceso a la educación, lo que los dejaba siempre inmersos en la visión de incivilidad, por lo que tampoco obtenían el derecho pleno de ciudadanía, menos aún eran vistos como constructores de la identidad nacional guatemalteca. De ahí que el Estado guatemalteco liberal estimase que, mientras los indígenas insistiesen en ser y comportarse como *etnia*, serían considerados como grupos subordinados y, por lo tanto, susceptibles de ser *segregados*.

Sin embargo, el mismo proceso de desgaste que le provocaba el mantenimiento de este sistema motivó nuevas polémicas políticas y resistencias indígenas, que fueron gradualmente suavizando la legislación, como en el caso de la supresión del trabajo por deudas en 1934, bajo el régimen del general Ubico. Aún así, no se logró superar la presión de los finqueros por mantener la mano de obra obligada, la que a partir de ese año se manifestó por un recrudecimiento del trabajo vial obligatorio y la penalización de la vagancia tanto para indígenas como para ladinos.

Los ladinos intermediarios

Muchos ladinos rurales estuvieron sujetos a la esfera del trabajo forzado en materia de vialidad —especialmente en el Oriente del país—, pero el que apenas tuviesen que realizar trabajo forzado en el agro, les sirvió para distinguirse de los indígenas.

El camino aculturación criolla que habían iniciado en las décadas pasadas les fue abriendo campos de intermediación entre las comunidades indígenas, el Estado y las fincas. Así, se convirtieron en la base de un sistema interrelacionado de funcionarios públicos, militares, habilitadores y capataces, que tenía cada vez mayor presencia en las comunidades indígenas a través del comercio, el magisterio y las milicias. Tal sistema cerraría el círculo con la disputa por la tierra, que sobre todo estuvo dirigida a obtener el control de la población y su conversión en mano de obra.

La implantación de la economía del café y la extensión del aparato estatal asociado, hizo de los ladinos los intermediarios en el Altiplano Occidental, ya fuera como enganchadores, pequeños comerciantes, agentes estatales o milicianos, además de controlar los poderes municipales, con lo que los indios identificarían a los ladinos con el Estado y con los propietarios de la fincas. De forma concomitante, los ladinos empezaron a percibirse y ser percibidos como del mismo lado que los finqueros, porque eran parcialmente ‘blancos’ y no desafiaban la ideología tradicional de jerarquía racial al tomar el papel mediador. Así es como se fue forjando la bipolaridad étnica que ahora define a Guatemala: la importancia alcanzada por la caficultura entre 1850 y 1871 les permitió crear las condiciones para exigir una mayor participación en el manejo de los asuntos estatales.

La renovación de la élite

La Revolución liberal la llevaron a cabo los cafetaleros del Occidente, herederos de los rebeldes de Los Altos, a quienes el café les dio una dimensión

nacional. Así, el cultivo del café hizo que las tradicionales élites de comerciantes criollos asentados en la capital fueran engrosadas por los nuevos propietarios occidentales, ladinos y criollos. Pero el efecto renovador que tuvo este relevo fue en parte neutralizado por la cooptación de las élites regionales por parte del poder central. La necesidad de regeneración hace que la oligarquía tradicional también se convierta en cafetalera; y la necesidad de legitimidad de la nueva élite hace que acabe perdiendo su carácter regional "ladino" para nacionalizarse y "acriollarse". Este proceso se combina con la centralización del poder en la Ciudad de Guatemala -aunque sea en manos de quetzaltecos- con lo que es esta ciudad quien ejerce como símbolo de la "modernidad". Finalmente, la incorporación de propietarios y empresarios extranjeros renovarían la clase alta, inyectándola nueva sangre europea que neutralizase la "mixta" de los ladinos.

Bipolaridad y diversidad

Producto de esta serie de circunstancias, la diversidad étnica heredada queda reducida a una bipolaridad entre unos indígenas rurales atrasados y unos ladinos urbanos civilizados. Con eso se construye una de las peculiaridades del nacionalismo liberal guatemalteco que va a marcar las relaciones étnicas de este país hasta hoy en día: desaparece cualquier mención al "mestizaje" como forma de construcción de la nación, y es sustituido por lo "ladino", que supone la negación de todo lo que tenga que ver con lo indígena.

Sin embargo, estos dos grupos en que se ha dividido a la sociedad guatemalteca son muy diferentes en su estructuración interna. Ambos, en grados diversos de hibridación, mezcla, mestización racial y cultural.

Al final de este proceso, los "indígenas" quedan casi exclusivamente reducidos a los que anteriormente podrían denominarse "indígenas del Altiplano" (incluyendo en éste a las Verapaces), y posteriormente como los *Mayas*. Comparten un territorio simbólicamente y económicamente bien delimitado y una historia de relación interna y con el "otro" por lo cual "siguen siendo" indígenas. Dentro de este espacio, evidentemente, existen diferenciaciones internas "sub-regionales", que matizan y dan "versiones" de esta historia común. Pero esta variedad no es óbice para que encontremos en todas ellas elementos suficientemente comunes como para poder admitir que, al menos desde estos momentos, esta categoría social que son los indígenas que surgen de la inserción en la economía cafetalera comparten una "experiencia histórica" que les aporta elementos culturales y sociales comunes.

A nivel identitario, el cambio más importante que introduce esta época es unificar al resto de la sociedad guatemalteca bajo el término de "ladino", que pierde ahora cualquier referencia a la mezcla de orígenes para tomar un sentido de homogeneidad cultural y política. Pese a esta etiqueta común, a este grupo le sigue definiendo una gran heterogeneidad en términos tanto espaciales, como de orígenes étnicos o de "culturas regionales" y, sobre todo, de poder y riqueza: pese a ser una categoría de definición étnica, no identifica a un grupo social más allá de por negación a lo indio. Esto es importante, porque, además, los ahora conocidos como "ladinos" nunca fueron un grupo socialmente unificado. Desde sus inicios

históricos, los entonces conocidos como “castas” o “mestizos” fueron definidos por la heterogeneidad y, sobre todo, por la *no* pertenencia a los dos estamentos oficiales de la colonia.

Una de las consecuencias fundamentales de esta visión bipolar fue hacer desaparecer a los “criollos” del discurso sobre la etnicidad en Guatemala. Oficialmente se considera que con la Revolución Liberal se les ha expulsado del poder, y que son ahora “los ladinos” los que gobiernan. Pero las cosas no fueron tan sencillas, permanecieron en el poder, asumiéndose a sí mismos diferentes al resto de los guatemaltecos, y habiendo logrado que su forma de entender la nación y la diferencia queden en la base de la ideología étnica hegemónica. Entre el grupo de ladinos que accede a ciertos espacios de poder y, por tanto, se suma en parte a esta ideología de base criolla, habría que destacar al sector residente en Occidente

Mientras, el grupo anteriormente considerado como “ladino”, esos que no entraban en ninguna de las dos categorías restantes y no detentan poder a niveles importantes, también muestra una gran diversidad –regional, social, cultural, religiosa, etc-, que va aumentando a lo largo de este periodo. También habría que mencionar a las aún minoritarias pero crecientes capas medias urbanas, relativamente “ilustradas” e ideologizadas y concentradas en la capital y otras ciudades “del interior”

Aunque menos afectada por el sistema de trabajo forzado, la creación de las grandes empresas bananeras también trajo cambios en las relaciones interétnicas al aumentar las corrientes inmigratorias de trabajadores negros, chinos, europeos y latinoamericanos, cuyo control buscaba mantener la directriz de las diferencias étnicas.

3 La modernización capitalista (1944-1978)

La crisis de los años 30 del siglo XX acabó llevando a la necesidad política de un cambio régimen, que la Revolución de Octubre enfrentaría en 1944. Este esfuerzo por modernizar social y políticamente al país fue abortado tras una década, pero muchos de los procesos iniciados ya no pudieron revertirse. dando lugar a los que se hallado

La voluntad de transformación social

Los gobiernos del período revolucionario se caracterizaron por la voluntad política de buscar la modernización social y económica del país. Con ese fin vieron la transformación de la estructura tradicional agraria como una prioridad, al considerarla la principal traba para el desarrollo económico y social de Guatemala. A su juicio, tal transformación debería incidir en el sector numéricamente más importante de la población rural guatemalteca, el campesinado indígena, quien resultaría beneficiado con su incorporación al proyecto nacional guatemalteco. Ésta fue su forma de enfrentar el “problema indígena”: buscando convertirles en ciudadanos del mismo nivel que le resto de los guatemaltecos.

Afrontaron el doble reto de intentar “redimir” al indígena por la vía del *indigenismo* y de resolver las contradicciones acumuladas en la correlación entre *etnia* y *clase*. Esto exigía liberarles a ellos y a los ladinos pobres de cualquier forma de trabajo forzado en el agro y en las ciudades, y realizar una distribución más justa de la tierra con el fin de romper la dialéctica social del *latifundio-minifundio*.

Sin duda fue la experiencia de la *Reforma Agraria* durante el gobierno del coronel Jacobo Arbenz Guzmán la que planteó mayores alcances para tratar de resolver el problema de la desigualdad frente a la propiedad y usufructo de la tierra. Sin embargo, su brevedad y la respuesta tan adversa que provocó de parte del sector terrateniente, no permitió la transformación de la estructura social agraria en el país. Asimismo, la prohibición legal de la dinámica propia al trabajo forzado habría de caminar un tortuoso proceso entre 1944 y 1948, y a pesar de lograrlo, en muchos lugares se mantuvo como práctica social hasta la década de 1970, con la complicidad del Estado, las autoridades, el ejército y los terratenientes guatemaltecos.

Además de la repartición de tierras, la lucha por la abolición del trabajo forzado y y extensión –en la medida de lo posible- del sistema educativo, se buscó la ampliación de la participación política de todos los guatemaltecos, a través de la autonomía municipal (desapareció la figura del intendente instaurada durante el régimen ubiquista), el establecimiento del voto público para el analfabeta, y la modernización del sistema de partidos políticos.

Los esfuerzos antioligárquicos de estos gobiernos, y el impulso a las clases medias –sobre todo urbanas- supusieron un reforzamiento de la participación de los ladinos en el poder, a expensas de los criollos que aún seguían participando en el control de las actividad agroexportadora. Sin embargo, el final de la experiencia revolucionaria terminó con este impulso, regresando la oligarquía al lugar central que había mantenido. La falta de un relevo en las élites fue compensado por el hecho de que los no indígenas, tanto urbanos como de oriente u occidente fueron los grandes beneficiados de la modernización económica y la extensión del aparato estatal, formando el núcleo de los sectores medios que se forjan en estos años. Pero ellos también conocerán los límites de esta modernización que ha sido considerada como “parcial” o “regresiva”: la promesa de ascenso social y la democratización política se cortarán allá donde los cambios supongan una amenaza a los intereses de la oligarquía.

Las políticas hacia el indígena

La fuerza renovadora de los revolucionarios de 1944 se apreciaba en su forma de entender que la segregación que de hecho habían vivido los indígenas bajo los liberales, debía llegar a su fin, y poner en marcha una verdadera igualdad a partir de la extensión de los derechos ciudadanos a todos por igual. Así en la redacción de una nueva Constitución hubo que superar la concepción que los liberales guatemaltecos habían tenido del manejo de las relaciones étnicas. La corriente mayoritaria *universalista* peleó contra una minoritaria que buscaba mantener una actitud *tutelar*, cuyo espíritu permaneció vivo en el artículo de la

Constitución —así como en la sucesivas de 1956 y 1965— que delegaba en el presidente de la República la potestad de impulsar políticas en materia de diversidad étnica.

Sin embargo, pese a la voluntad de cambio social, la nueva clase política mantenía una idea liberal de nación, propia de la experiencia republicana guatemalteca, que no rompía con el *patriotismo criollo*. De esta forma, la asimilación de los indígenas a la nación ahora ladina siguió siendo la idea fundamental para las políticas étnicas. Todo ello se daba bajo los avances en el ámbito latinoamericano de la doctrina basada en el *indigenismo* para el manejo de relaciones interétnicas. Influenciados por la experiencia mexicana y los postulados del *Congreso Indigenista de Pátzcuaro*, se planteó desde el Estado guatemalteco la necesidad de desarrollar una política *asimilacionista* que, a mediano plazo, garantizase el éxito del proceso de aculturación de las comunidades indígenas y, por tanto, el de la *homogeneización* del proyecto nacional.

Con el triunfo de la contrarrevolución de 1954, el Estado adoptó la tesis de *integración social*, vista como una política pública que, si bien no reñía con el objetivo asimilatorio y mantenía el énfasis en el proceso histórico de transculturación, buscaba cierta sobrevivencia de la cultura comunal indígena con el apoyo estatal, partiendo del hecho de que ésta debía alimentar —con sus "mejores rasgos"— el proyecto nacional guatemalteco. Se asentaba en la convicción de la existencia de un *proceso de ladinización*, producto de las políticas modernizadoras desatadas a raíz de la caída del régimen liberal en 1944, pero retomaba la idea que esa dinámica asimilatoria debía darse en el largo plazo con el propósito de evitar procesos dolorosos de desestructuración en el seno del mundo indígena.

Con el impulso dado al pensamiento *desarrollista* esgrimido por la CEPAL desde inicios de los años sesenta, la política estatal guatemalteca hacia las comunidades indígenas y campesinas en general, comenzó a ser replanteada a partir de la idea de que era imprescindible incorporarlos a la *economía nacional* a fin de garantizar el despegue de Guatemala y favorecer la creación del mercado interno que necesitaba el recién constituido Mercado Común Centroamericano. A raíz del golpe de estado de marzo de 1963, el gobierno militar asumió el *desarrollismo* como una doctrina para garantizar la igualdad de todos los guatemaltecos y guatemaltecas, en especial de aquellos y aquellas que se enmarcaban entre los sectores pobres, ya fuesen indígenas o ladinos.

Dentro de la *Doctrina de Seguridad Nacional* que a partir de ese momento guió prácticamente toda la acción estatal, se consideró que el *desarrollismo* y sus diferentes medidas serían preventivas que evitarían que el indígena se viese arrastrado hacia la ideología de izquierda. Fue visto como una alternativa al planteamiento de la *lucha de clases* adoptado por las guerrillas latinoamericanas, en medio de la creciente coyuntura mundial de guerra fría, la que en el caso guatemalteco desembocó en el inicio del conflicto armado interno.

Así, el *desarrollismo* tendría como principal expresión un lenguaje "campesinista" y "clasista", que vino a respaldar la idea de que *lo indígena* no podía representar a *nacionalidad* por ser algo "específico" y "cultural", relanzando

la idea de la posibilidad de una *asimilación* de los indígenas en el mediano plazo, como los hechos lo estaban demostrando. El Ejército, como encargado de la “defensa de la unión nacional”, desarrolló campañas de alfabetización, salubridad, colonización y cooperativismo y tomando parte activa en las instituciones creadas para tratar directamente la problemática indígenas, como el Servicio de Fomento Económico Indígena -SFEI-.

Sin embargo, ésta no fue la forma principal de plantear la contrainsurgencia, que desde estos momentos fue caracterizándose por el uso de la violencia estatal contra casi cualquier opción política. Así sucedió con importantes sectores urbanos y del campesinado del Oriente y la Costa sur. En esas zonas predominantemente ladinas, la respuesta oficial al surgimiento de la primera guerrilla guatemalteca fue “quitarle el agua al pez”, experiencia que luego se extendería a todo el territorio nacional. La acción *anticomunista*, vendría a revitalizar por parte de los gobiernos militares el proyecto hegemónico de la oligarquía guatemalteca. Ejército y oligarquía estaban unidos en un mismo combate, por lo que se crearon nuevos lazos entre los criollos y un sector de esa clase media ladina en proceso de ascenso, a partir de compartir los beneficios del ejercicio del poder estatal. .

Las transformaciones sociales

A pesar de no transformar las bases históricas de la estructura social –que siguió girando en torno a la agroexportación sobre todo del café-, la modernización socioeconómica de la segunda mitad del siglo XX sí tuvo importantes efectos económicos, políticos y sociales (precisamente este desajuste fue el que provocó la crisis de los 80). La cierta diversificación económica aumentó la salarización y la migración, y ello ayudó la ampliación de las posibilidades educativas, que hizo que los ladinos dejaran de ser una población mayoritariamente campesina y permitió una cierta movilidad social que creó la clase media en los centros urbanos. El crecimiento poblacional se encontró con la realidad agraria, y la escasez de tierras provocó la migración interna de muchos guatemaltecos. Para los ladinos, esta movilidad supuso una continuidad del patrón de movilidad geográfica que históricamente han mostrado, pero para los indígenas implicó empezar a poblar áreas fuera de los espacios en que habían quedado circunscritos, y crear formas de socialización fuera de las “tradicionales” comunidades.

El grueso de los hogares indígenas siguieron dependiendo del trabajo estacional en la fincas de la costa y bocacosta, pero además empezaron a ser integrados productivamente en nuevos espacios agrícolas y artesanales. Se abrió la posibilidad para que un sector se lanzase económicamente hacia una expansión productiva y comercial, producto de una relativa mutación agronómica y comercial, con ampliación de la frontera agrícola, mejoramiento de las producciones, ampliación de los mercados y créditos y acumulación de capital, en parte resultado de los proyectos aplicados al desarrollo comunitario que se impulsaban desde el Estado guatemalteco (ligas campesinas, cooperativas, revolución verde, etcétera).

Así, a lo largo de las décadas de los 50 y 60 del siglo XX, la sociedad indígena se iba diversificando geográfica, social y económicamente. Todo esto se puede considerar como un producto típico y predecible de la inserción en una economía capitalista de una forma en que no se había conocido antes en Guatemala. Además, el dominio cada vez más extendido del español estaba rompiendo las barreras que les impedían integrarse a la sociedad. Dentro de la ideología dominante, se suponía que estos cambios implicaban pasos hacia la “asimilación”, la conversión de los indígenas en ciudadanos guatemaltecos en la forma esperada: como ladinos.

Sin embargo, esta asimilación no se dio. El resultado no fue su asimilación al grupo ladino, sino una forma propia de entender la pertenencia a la nación basada en la identidad étnica común. Así se aprecia en elementos muy variados, como por ejemplo la participación política indígena de estas décadas. El fin de las barreras étnicas en el gobierno municipal otorgó la posibilidad de disputar este espacio de poder a los ladinos locales, y para finales de los 70, muchas municipalidades ya nos se encontraban bajo el poder de los ladinos locales, sino de representantes de los indígenas. La Constitución de 65 permitió voto a los analfabetas, y con ello, la participación electoral de los indígenas se vio reforzada, sobre todo de la mano de la Democracias Cristiana, llegando al Congreso de la República y a las puertas del poder en 1974. De forma paralela fueron surgiendo organizaciones variadas, que se pueden ver como el surgimiento de las primeras expresiones políticas “mayas”.

4 Crisis y cambio relativo(1978-2005)

Movilización y represión

Los efectos sociales y políticos del terremoto de 1976 reforzaron los procesos promovidos en la segunda etapa de la guerra guerrillera, y el cierre de espacios políticos por parte de los Gobiernos militares radicalizaron al amplio movimiento de masas obrero y campesino que emergía. Existe un profundo debate sobre la participación indígena en el accionar guerrillero y político de esos momentos, pero no hay duda de que la movilización indígena, ya fuera de forma autónoma o como parte de otras iniciativas, dentro de los límites del sistema o atacándolo desde la insurgencia, fue uno de los elementos que aceleró la crisis y acabó provocando a finales de los 70 e inicios de los 80 la desmedida respuesta del Estado que tristemente todos conocemos.

Este protagonismo indígena tuvo su respuesta: la estrategia de “tierra arrasada” dirigida contra la población indígena fueron de tal magnitud –cerca de 200.000 muertos y más de 400 aldeas arrasadas- que la Comisión de Esclarecimiento Histórico -CEH- ha considerado como un acto de *genocidio* las políticas desplegadas hacia aquellos que apoyaban la “subversión comunista” con el agravante de ser “indios”. Pero al mismo tiempo, le plantearon a los militares la necesidad de activar un proceso de inclusión de los indígenas en el proyecto nacional liderado por ellos. De esa forma, con el golpe de estado militar de marzo

de 1982, se dejó oficialmente de reconocer el modelo nacional basado en la *ladinización* para pasar a considerarlo de alguna manera como *pluriétnico*, sin que por ello se tuviese claro un paradigma de *multietnicidad*. Así se apreció en la participación de representantes de los denominados "grupos étnicos" en el Consejo de Estado.

Sin embargo, esta presencia fue acompañada de la puesta en marcha de una serie de políticas contrasurgentes de claro tinte *asimilacionista*. Las estructuras de las Patrullas de Autodefensa Civil —PAC—, de las aldeas modelo, los polos de desarrollo y las coordinadoras interinstitucionales, estaban basadas en una reedición de la lógica histórica de *segregación* de los indígenas.

En estos años, el pensamiento político indígena madura al punto de formular la idea autónoma de un "nosotros" representada por el Pueblo Maya. Por su parte, la oposición armada revolucionaria se vio obligada a tomar posición pública en torno a la *cuestión indígena* y el nuevo proyecto de nación. El resultado fue una polémica que demostró las divergencias y las incongruencias propias a cada una de las organizaciones que integraban la *Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca* -URNG-, pero que a su vez tuvo la virtud de lograr incidir en sus miembros, indígenas y no indígenas, y le permitió a la dirigencia maya polemizar abiertamente con sus planteamientos, acusándolos de subordinar el papel conductor de los indígenas.

Transición, proceso de paz y multiculturalidad

El nuevo entorno que surge después de los peores años de la violencia está marcado por la supuesta transición hacia una sociedad democrática y con paz, respuesta estatal al desgaste político que el conflicto armado interno conllevaba para los factores de poder institucionalizados. Bajo la omnipresente mirada del Ejército, se diseña un plan de "normalización política" que de alguna manera tiene que dar respuesta a la creciente voz indígena por una participación política, pero que tampoco quiere reconocerles como tales. Esta ambigüedad quedó plasmada en la Constitución de la República de 1985, que trajo el reforzamiento de la impronta castrense sobre el *nacionalismo guatemalteco*, y evidenció la incapacidad de concebir la unidad de Guatemala a partir de su diversidad.

Acepta que las etnias mayas son parte de las etnias que pueblan Guatemala, pero sin especificar cuáles otras existen. Pero, después de una ausencia de más de cien años, introduce la noción de *tutela* por parte del Estado guatemalteco hacia los indígenas, en el capítulo intitulado "Comunidades Indígenas", que incluye artículos que promueven la protección estatal de los *grupos étnicos*, de sus tierras y cooperativas y del traslado de sus habitantes como trabajadores a las fincas, manteniéndose con ello la conexión del indígena con el trabajo agrícola.

En este contexto de relativa apertura política, la reivindicación de una inserción diferenciada de los mayas a la nación guatemalteca, toma nuevas fuerzas con el apoyo de un entorno ideológico internacional proclive a la convivencia democrática y al multiculturalismo como nueva forma de regir las

relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas. La larga discusión en torno a la aprobación del *Convenio 169* de la OIT, las conmemoraciones oficiales y privadas del denominado *V Centenario del Descubrimiento de América*, el otorgamiento del *Premio Nobel de la Paz* a Rigoberta Menchú, crearon el marco por el que los *Derechos e Identidad de los Pueblos Indígenas* fueron incluidos en búsqueda de una solución política a la guerra, que daría como resultado la firma de los *Acuerdos de Paz Firme y Duradera* entre el Gobierno de Guatemala y la URNG en diciembre de 1996. Ese proceso señaló los límites del texto constitucional de 1985 en relación con la diversidad étnica existente y la comunidad imaginada guatemalteca.

El *Acuerdo sobre Identidad y Derechos Indígenas* planteó el reconocimiento oficial de un Estado multicultural, pluriétnico y multilingüe, con la existencia de tres *pueblos indígenas*: Maya, Xinka y Garífuna), que deben recibir un tratamiento político diferenciado de la población indígena por el hecho de serlo. Sin embargo, se constata una diferencia en la medida que no éste no es concebido desde la afirmación de su “menoridad” o “invisibilización”, sino desde la “igualdad” respecto a los *no indígenas*. O sea, como nuevo paradigma a construir. De esa forma, la intención estatal no será ya integrarlos a la economía, a la cultura nacionales, concebidas como *ladina y/o no-indígena-*, sino considerarlos como parte de una nación que reconoce que es diversa en materia étnica. La diferencia cultural ha de mantenerse sin que ello suponga que los indígenas no gocen de los mismos derechos que el resto de los guatemaltecos. Pero también se pedía la intervención del Estado para reforzar los artículos constitucionales que proponen la *protección tutelar* del Estado sobre las tierras comunales.

El triunfo del “no” en la *Consulta Popular sobre las Reformas Constitucionales* de 1999 reflejó la pervivencia del discurso de los sectores económicos y sociales que se han beneficiado tradicionalmente del sistema de *segregación* y de la fuerza de los estereotipos y prejuicios étnicos; pero también lo frágil del proceso de paz. Asimismo, mostró la atracción que en algunos sectores mayas tienen del sistema de *tutela* por parte del Estado, donde lo “local” o municipal aparece como innato al sector indígena y lo “nacional” como propio al sector ladino. Desde ese momento, el Estado guatemalteco ha puesto en marcha o reforzado algunas políticas públicas basadas en el paradigma multicultural, que sin embargo no cuestionan el hecho de que la acción estatal en general sigue regida por una ideología *asimilacionista* que quizá ahora sí se base en el universalismo de los derechos. han

Diversidad y globalización

La transición política de Guatemala ha coincidido con las transformaciones económicas asociadas a la política neoliberal y la globalización, incidiendo en las dinámicas sociales que venían de la época previa. Así, importantes sectores indígenas refuerzan cotidianamente su identidad por medio de la política “juntos pero no revueltos” que llevan a una *segregación* positiva de hecho, en unas condiciones en que cada vez es más frecuente las relaciones interétnicas. Por ello, y por las mismas tendencias de cambio

agudizadas en el nuevo entorno, esa misma identidad se ha diversificado enormemente, tanto entre indígenas como entre quienes no lo son.

Quizá la migración internacional sea el mejor ejemplo de un proceso que cada vez involucra a más guatemaltecos y guatemaltecas, y que tiene profundas implicaciones en la forma de autoperibirse y de representar la realidad social. Pero también es un ejemplo de las tendencias excluyentes del nuevo modelo económico, que está abriendo más aún la distancia social en un país históricamente muy desigual, y que puede echar por la borda cualquier intento de lograr la igualdad entre sus habitantes, incluyendo la étnica. Incluso, puede ser que reabra viejas tendencias racistas, actualizando la brecha entre unos pocos “blancos” (o blanqueados) que se han podido sumar a los beneficios de la globalidad, y una mayoría de *shumos*, indígenas o ladinos, que apenas pueden sobrevivir.

Adams, R. y Bastos, S. (2003) *Relaciones étnicas en Guatemala 1944-2000*. Colección ¿Por qué estamos como estamos? Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Antigua Guatemala.

Alonso, A. (1994) *The politics of Space, Time and substance: State formation, Nationalism, and Ethnicity*, Annual Review of Anthropology, no. 23.

Anderson, B. (1993) *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el surgimiento y difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Assies, W.; van der Haar G. y Hoekema, A. (eds.) (1999): *El reto de la diversidad. Pueblos indígenas y reforma del Estado en América Latina*, (Zamora, El Colegio de Michoacán)

Barth, F. (1976) Introducción. En *Los grupos étnicos y sus fronteras*, editado por Fredrik Barth. México: Fondo de Cultura Económica. (1ª ed en inglés: 1969)

Bastos, S. (1998) Los indios, la nación y el nacionalismo, en *La construcción de la nación y la representación ciudadana en México, Guatemala, Ecuador y Bolivia*, compilado por Claudia Dary. Guatemala: FLACSO Guatemala.

Bastos, S. (2000) *Cultura, pobreza y diferencia étnica en ciudad de Guatemala*. Tesis Doctoral (Guadalajara: Doctorado en Ciencias Sociales. CIESAS-U de G).

Bastos, S. (2004) *Etnicidad y Fuerzas Armadas en Guatemala. Algunas ideas para el debate*. Guatemala: FLACSO-Guatemala.

Bastos, S. y Camus, M (2003) *Entre el mecapal y el cielo. Desarrollo del movimiento maya en Guatemala*. Guatemala: FLACSO-Guatemala / Cholsamaj.

Bastos, S. y Camus, M (2004) “Multiculturalismo y Pueblos Indígenas: reflexiones a partir del caso de Guatemala”, *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, nº 1. San José: FLACSO-Costa Rica.

Bonfil, G. (1981) *Utopía y Revolución*. México: Nueva Imagen.

Camus, M. (2005) *La colonia 1º de Julio y la “clase media emergente*. Guatemala: FLACSO-Guatemala.

Casaus, M. (1998). *La Metamorfosis del Racismo en Guatemala*. Guatemala: Cholsamaj.

- Cojtí, D. (1997) *Ri Maya' Moloj pa Iximulew. El Movimiento Maya (en Guatemala)* Guatemala: IWGIA / Cholsamaj.
- Comaroff, J. & Comaroff, J. (1992) "On Ethnicity and Totemism". En *Theory, Ethnography, Historiography*. Boulder: Westview Press.
- Cumes, A. (2004) *Interculturalidad y Racismo: el caso de la Escuela Pedro Molina en Chimaltenango, Guatemala*. Tesis; Maestría en Ciencias Sociales, Programa Centroamericano de Posgrado. FLACSO, Guatemala.
- de la Peña, G. (1993) "Individuo, etnia y nación: paradojas y antinomias de la identidad colectiva", en *Epistemología y Cultura. En torno a la obra de Luids Villoro*, Ernesto Garzón y Fernando Salmerón, eds. UNAM, México.
- de la Peña, G. (1998) "Etnicidad, ciudadanía y cambio agrario: apuntes comparativos sobre tres países latinoamericanos", en *La construcción de la nación y la representación ciudadana en México, Guatemala, Ecuador y Bolivia*, compilado por Claudia Dary. Guatemala: FLACSO Guatemala.
- Díaz, H. (1981) "Étnia, clase y cuestión étnico-nacional" Cuadernos políticos n° 30, Ediciones Era, México.
- Dietz, G. (2003) *Multiculturalismo, interculturalidad y educación: una aproximación antropológica*. (Granada, Universidad de Granada).
- Euraque, D.; Gould, J. y Hale, C. eds (2004) *Memorias del mestizaje. Cultura política en Centroamérica de 1920 al presente*. Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.
- Giménez, C. (2000) *Guía sobre interculturalidad. Fundamentos conceptuales*. Colección Cuadernos Q'anil n° 1. Proyecto Q'anil-PNUD, Guatemala (1ª reimpresión).
- González, R. (2004) "La visible invisibilidad de la blancura y el ladino como no blanco en Guatemala". En *Memorias del mestizaje. Cultura política en Centroamérica de 1920 al presente*. Editado por Darío A. Euraque, Jeffrey L. Gould y Charles R. Hale. Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.
- Grandin, G. (2000) *The Blood of Guatemala. A History of Race and Nation*. Durham y Londres: Duke University Press.
- Guzmán Böckler, C. y Jean-Lup H. (1970) *Guatemala: Una interpretación histórico social*. México: Siglo XXI.
- Hale, C. (2002) *Does Multiculturalism Menace? Governance, Cultural Rights and the Politics of Identity in Guatemala*. *Journal of Latin American Studies* 34:485-524.
- Heckt, M. (1997) *Educación Intercultural. Futuro para una Guatemala multilingüe y pluriétnica*. CIDECA, Guatemala.
- Huntington, S. (1997) *El choque de las civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Ed. Paidós, Barcelona.
- Kymlicka, W. (1996) *Ciudadanía multicultural*, Paidós: Madrid. 1ª edición en inglés: (1995) *Multicultural Citizenship*. Oxford: Oxford University Press
- Martínez, S. (1971) *La patria del criollo*. Guatemala: Editorial Universitaria de Guatemala.
- Memmi, A. (1996) *Retrato del Colonizado*. Argentina: Ediciones de la Flor.

- Morales Sic, José Roberto (2003) *Religión y política. El proceso de institucionalización de la espiritualidad en el Movimiento Maya Guatemalteco* Tesis, Maestría en Ciencias Sociales, Guatemala: Programa Centroamericano de Posgrado. FLACSO.
- Pérez Sainz el al (2004) *El orden social ante la globalización. Procesos estratificadores en Centroamérica durante los años noventa*. Serie Políticas Sociales n° 80, diciembre 2003. Comisión Económica para América Latina – Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Rodas, I. (1997) “*Ladino, una identificación política del siglo XIX*”, ponencia presentada al II Congreso de Estudios Mayas, agosto 1997, Guatemala.
- Rodas, I. (2004) *De españoles a ladinos. Cambio social y relaciones de parentesco en el altiplano central colonial guatemalteco*. Ediciones ICAP, Guatemala.
- Sanchiz, P. (1989) “Españoles e indígenas: estructura social del valle de Guatemala en el siglo XVI”, en *La sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales*, Stephen wbre, ed. CIRMA / Olumsock, antigua Gauemala / Vermont
- Sieder, R. (ed.) (2002): *Multiculturalism in Latin America. Indigenous Rights, Diversity and Democracy*. (Londres, Palgrave Macmillan /Institute of Latin American Studies).
- SNU (2003) *Guatemala: “Una agenda para el desarrollo humano”*, Informe Nacional de Desarrollo Humano, Guatemala.
- SNU (2004) *Interculturalismo y Globalización. La Bolivia posible. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2004*
- Solares, J. (1989) *Corrientes antropológicas sobre etnicidad y clase social en Mesoamérica*. Debate n° 2, Guatemala: FLACSO-Guatemala.
- Stewart, F. (2001) “*Horizontal Inequalities: A neglected dimension of development*” Working Paper 1, CRISE, Oxford.
- Taracena, A. (1997) *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos en Guatemala: de región a Estado, 1740-1850*. CIRMA / Cooperación Francesa / Porvenir, San José.
- Taracena, A. et al (2003) *Etnicidad, estado y nación en Guatemala 1808-1944*, volumen I. Colección ¿Por qué estamos como estamos? Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.
- Taracena, A. et al (2004) *Etnicidad, estado y nación en Guatemala 1808-1944*, volumen II. Colección ¿Por qué estamos como estamos? Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.
- Van Cott, D., ed (1995) *Indigenous Peoples and Democracy in Latin America*, (Nueva York, St. Martin Press / The Inter-American Dialogue)
- Velásquez, I. (2002) *La pequeña burguesía indígena comercial en Guatemala*. Guatemala: AVANCSO.
- Wieviorka, M. (2004) “*The Making of differences*”, *International Sociology*, vol 19 (3): 281-297. ISA-Sage, London.
- Wilkie, M. (1977) “*Colonials, Marginals an Inmigrants: Contributions to a Theory of Ethnic Stratification*”, *Comparative Studies in Society and History*, vol 19 n° 1.

Wilson, R. (1999) *Resurgimiento maya en Guatemala. Experiencias q'eqchi'es*. Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.

Williams, B. (1989) *A class act: Anthropology and the race to nation across ethnic terrain*, Annual Review of Anthropology no.18